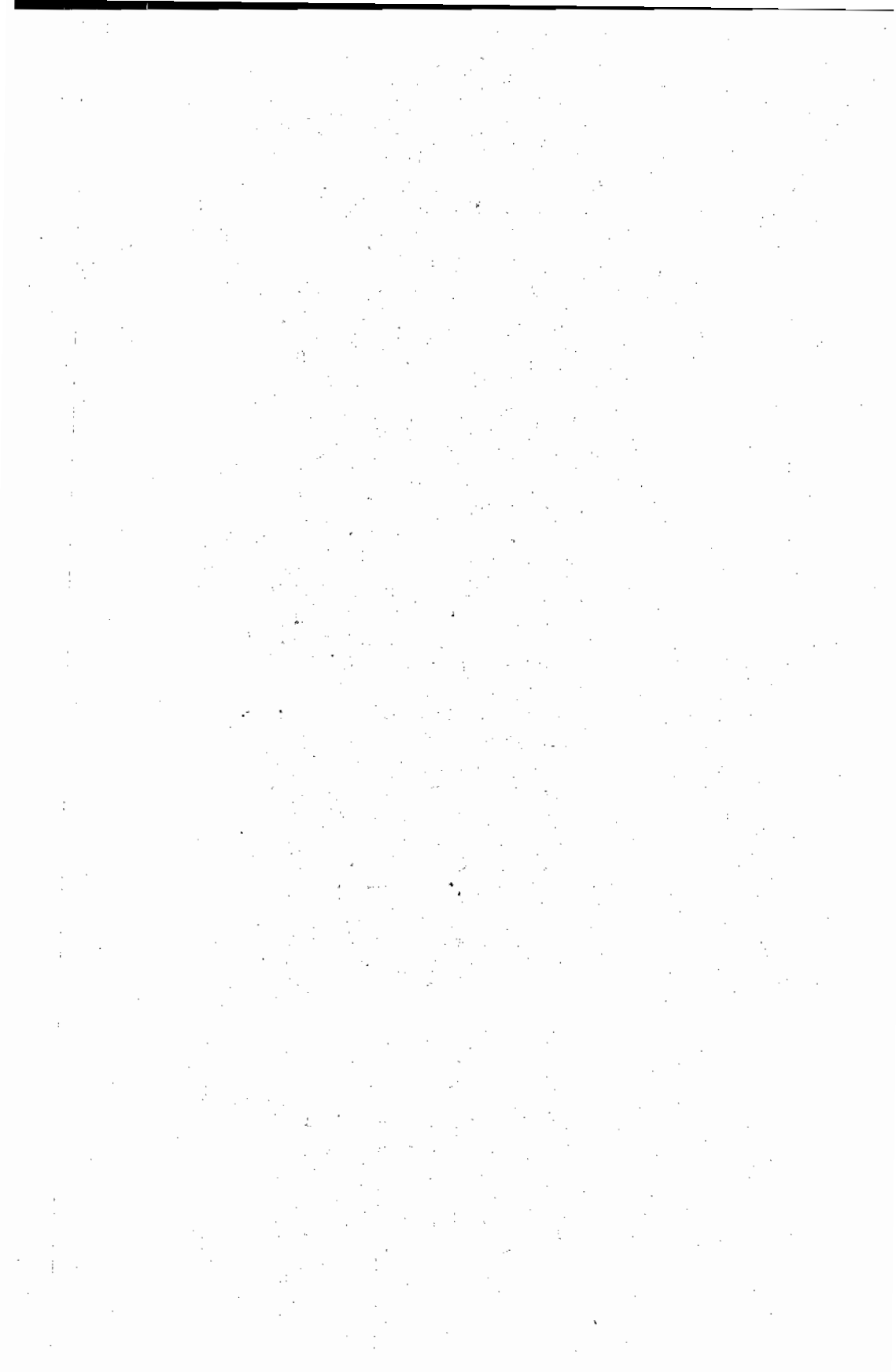


PRESENTACIÓN

El Comité Editor de los Anales de la Universidad de Chile, cumple una vez más con entregar la cuenta anual de las actividades de la Corporación. Es así como, en el presente volumen, se publica en primer lugar una introducción con una visión panorámica de la labor que han cumplido los organismos centrales y una síntesis del trabajo universitario. Siguen los informes preparados por las facultades e institutos interdisciplinarios, cuyo contenido es responsabilidad de los señores decanos y directores que los firman.

La edición de estos volúmenes persigue el propósito de informar y dejar testimonio perdurable del rico y multifacético trabajo de docencia, investigación, creación y extensión que cumple la Universidad. Por supuesto, no es fácil resumir ni presentar de manera homogénea esta amplia gama de tareas. Por esa razón se han respetado las características de cada facultad e instituto, y los distintos enfoques y metodologías de las disciplinas que ellos enseñan y cultivan.

Dentro de este tomo también se continúa con las entregas, en preedición, del Diccionario Biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile. A través de esta obra la Corporación está rescatando la labor de quienes contribuyeron en el pasado a afianzar su prestigio, y que hoy forman parte de su patrimonio espiritual y de sus tradiciones más honrosas.



CAMBIOS DE AUTORIDADES SUPERIORES

Con fecha 21 de agosto de 1987, se aceptó la renuncia presentada a su cargo por el rector don Roberto Soto Mackenney. Esa misma fecha se nombró en el cargo a don José Luis Federici Rojas quien lo ejerció hasta el 29 de octubre de 1987, en que se nombró al profesor don Juan de Dios Vial Larraín.

COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Conforme lo dispone el D.U. N° 3.033, de septiembre de 1984 y sus posteriores modificaciones, la Comisión Superior de Evaluación Académica desarrolló sus actividades de manera permanente durante 1987, realizando sesiones semanales, con el propósito de disponer de períodos de análisis y estudio de los antecedentes curriculares recibidos a través de la Secretaría Técnica. Para este efecto, dicha Secretaría centralizó la recepción y despacho del material en estudio, coordinando la realización de las sesiones y manteniendo vínculos permanentes con las comisiones centrales y académicos que han demandado información sobre el proceso general y su situación particular.

Desde el comienzo del proceso, la Comisión Superior ha recibido 1.569 proposiciones para las dos más altas jerarquías, cifra que se desglosa en 729 Profesores Titulares y 840 Profesores Asociados.

Del mismo modo, ha recibido 234 apelaciones a las diferentes jerarquías, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° transitorio del Reglamento ya citado.

El procedimiento regular comenzó en 1985, cuando cada decano y director de instituto, propuso a la Comisión Superior los académicos integrantes de la primera Comisión Central evaluadora, conforme lo señala el artículo N° 7 transitorio. La Comisión Superior, previo estudio del currículo de los profesores propuestos,

aceptó algunas proposiciones y rechazó otras, tras lo cual los señores decanos debieron proponer nuevos nombres hasta completar el número requerido de siete. Esto significa que su jerarquía de Profesor Titular, fue ratificada luego del análisis de sus méritos personales y es anterior a su aceptación como integrantes de las respectivas Comisiones Centrales.

Una vez completada esta fase, se comenzó el análisis de las proposiciones y currículos enviados por las Comisiones Centrales. Esta etapa dio por resultado la ratificación de 1.309 proposiciones en total, lo que constituye el 83,1% de las proposiciones enviadas. En el caso de los académicos no ratificados, la Comisión Superior no rechazó de modo alguno las proposiciones sino que se abstuvo de ratificar a la espera de antecedentes complementarios de la Comisión Central, que permitieran resolver con pleno fundamento.

Si la Comisión Central de Evaluación de una facultad o instituto hubiera considerado que un académico no ratificado en alguna de las dos más altas jerarquías no demostraba los méritos o antecedentes curriculares que avalaran una insistencia, pudo modificar su proposición original cambiando la categoría del académico. Una vez que se notificó al interesado, éste pudo, en consecuencia, aceptar su nueva adscripción o bien recurrir de apelación, por única vez, a la Comisión Superior conforme al artículo 14° transitorio del Reglamento. Del mismo modo, los académicos propuestos ratificados en la jerarquía de Profesor Asociado, pudieron interponer recursos de apelación, con el fin de solicitar ser adscritos a la jerarquía de Profesor Titular y en iguales condiciones, aquellos académicos de jerarquías menores, que consideraron que se encontraban evaluados por debajo de los merecimientos de sus antecedentes curriculares. Todo lo anterior, dentro de fechas y plazos que específicamente considera dicho cuerpo legal.

El ejercicio de los procedimientos antes señalados, ha permitido llevar a efecto la mayor parte del primer proceso de evaluación académica en curso, cuya etapa presente se enmarca en el estudio de los recursos de apelación ya mencionados.

Diferentes motivos de orden práctico o circunstanciales, han dilatado los plazos originalmente propuestos, pero la labor ha sido sostenida y apoyada por la gestión de Secretaría, donde se ha atendido, desde mediados de 1985 a la fecha, más de 1.000 consultas y entrevistas personales, destinadas a informar a la totalidad de los académicos que la solicitaron. Asimismo, personal de secretaría concurrió a diversas facultades, para sostener reuniones que permitieron a los académicos efectuar preguntas y conocer pormenores del proceso en curso.

De lo anterior, se desprende que esta Comisión Superior considera que ha entregado sus mayores esfuerzos para cumplir la delicada misión que la Universidad de Chile le encomendara.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Carreras, programas académicos y programas de especialización

Durante el año 1987, la Universidad ofreció docencia regular de pregrado en 41 carreras conducentes a títulos profesionales; en 37 programas de licenciatura, 25 de los cuales son requisito previo a los títulos profesionales, y en 2 programas de bachillerato, también previos a los títulos.

En el posgrado se ofrecieron 68 programas de Magister y 12 de doctorado, incluidas en ellos las menciones correspondientes.

Estas actividades de docencia significaron atender a 17.021 alumnos de pregrado y a 1.028 en posgrado.

Asimismo, durante este año se dio un fuerte impulso a las actividades de actualización, perfeccionamiento y especialización, destinadas a graduados y titulados en la Universidad.

Las actividades de especialización, tanto profesional como temática que conducen a certificados de aprobación otorgados por el Rector de la Universidad, fueron especialmente desarrolladas por las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Derecho, de Medicina, de Odontología y por el Instituto de Estudios Internacionales. Las actividades de especialización ofrecidas por estas unidades alcanzaron a 73 cursos.

TÍTULOS Y GRADOS

Durante 1987 la Universidad de Chile otorgó 1.515 títulos profesionales y 54 diplomas de especialización profesional. Realizó, además, 635 canjes de títulos de instituciones derivadas de la Universidad y 9 revalidaciones de títulos por estudios hechos en el extranjero.

Por otra parte, entregó 324 grados académicos de Bachiller, 1.500 de Licenciado, 21 grados por canjes de instituciones derivadas, 102 de magister, 1 revalidación de grado de magister y 8 grados de doctor.

Todo esto da un total de 4.169 títulos y grados.

SERVICIOS ACADÉMICOS

Los servicios académicos de la Universidad son atendidos principalmente por un

Departamento dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil. Para realizar esta labor, dicho Departamento cuenta con las siguientes unidades:

UNIDAD DE DESARROLLO CURRICULAR

Tiene el propósito de orientar la actividad académica docente en el marco general de función académica de la Universidad de Chile. Así le ha correspondido prestar asesoría en tareas de normalización académica, de planificación docente, de administración y desarrollo curricular, como asimismo asumir funciones de coordinación con facultades, institutos interdisciplinarios y otros departamentos y unidades de administración central.

Las funciones de esta unidad abarcan, principalmente, los siguientes aspectos: política de docencia universitaria, estudios académicos y profesionales, desarrollo curricular, estudios sobre temas académicos específicos y difusión de documentos universitarios.

En cumplimiento de la función de fundamentar políticas académicas, la unidad participó y asesoró a comisiones de estudios sobre variados problemas académicos. Además, elaboró proyectos de documentos normativos y preparó numerosos informes sobre materias curriculares.

Entre los documentos preparados, se cuentan los siguientes:

- *Antecedentes generales sobre carreras y programas ofrecidos por la Universidad de Chile durante el año 1987.*
Documento interno sobre características generales para la obtención de títulos y grados.
- *Programas de Magister, Doctorado y postítulo*
Publicación que presenta una descripción de los estudios de posgrado y de especialización que ofreció la Universidad de Chile en el año académico 1987.
- *Títulos Profesionales y grados académicos otorgados en 1980.*
Publicación que comprende los antecedentes estadísticos de los títulos profesionales, especializaciones y grados académicos otorgados por la Universidad de Chile durante el año 1986. Contiene, además, los títulos y grados otorgados por canje y revalidación de títulos obtenidos en instituciones de educación superior del extranjero.
- *Estudios de modificaciones en la información de fichas, registros y certificaciones de la Unidad de Títulos y Grados.*
- *Antecedentes generales sobre los programas de Magister y Doctorado ofrecidos por la Universidad de Chile durante el año 1987.*

UNIDAD DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se organizaron dos Jornadas de Perfeccionamiento de la Docencia Universitaria desarrolladas en el verano, entre el 5 y el 6 de enero, y la de invierno entre el 27 de julio y el 6 de agosto, ambas destinadas a académicos de todas las facultades e institutos interdisciplinarios de la Corporación. Durante la Jornada de Verano se

impartieron siete talleres y cursos, y durante la de invierno, ocho, con una asistencia total de 174 y 175 docentes, respectivamente, y una duración de entre 20 y 40 horas cada taller o curso.

A petición de diversas unidades académicas de la Universidad, esta Unidad ha organizado o participado en cursos, seminarios o talleres impartidos en las facultades de Derecho, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Arquitectura y Urbanismo, de Odontología y de Artes.

Por otra parte, la Unidad elabora regularmente informes sobre áreas de su competencia, especialmente, apoyo a la docencia (metodología, evaluación, relaciones interpersonales, aprendizaje, planificación docente y otros temas), y currículo (elaboración, administración y evaluación curricular y sistemas de información curricular).

Además, se han preparado documentos de trabajo para apoyar el funcionamiento de grupos o comisiones. Entre ellos, *Desarrollo de un Currículo Universitario: Teoría y Práctica*, para el Seminario sobre Métodos y Recursos de la Facultad de Odontología; *Evaluación y Acreditación Académica: Antecedentes y Proposiciones*, y *Evaluación de la Docencia para efectos de la Carrera Académica y Bibliotecas*.

UNIDAD COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS

Las actividades que en el ámbito de Coordinación de Bibliotecas se han realizado durante 1987, apuntan básicamente a fortalecer un sistema integral de información bibliográfica de la Universidad de Chile, que mediante la acción cooperativa de las unidades de información, permitan resolver problemas comunes a todas o a un grupo especializado de ellas. Es así como se ha trabajado en:

a) *Catálogo Colectivo Automatizado de Publicaciones Periódicas*

Está pronta para su publicación y distribución en microfichas e impreso, la 3ª edición actualizada y corregida (1986-87). Incluye un total de 14.434 títulos de publicaciones periódicas con sus correspondientes existencias en las bibliotecas de la Corporación (57 unidades).

Como una forma de economizar costos de impresión y facilitar la consulta de éste y otros repertorios similares, se está realizando en conjunto con las facultades e institutos, la adquisición de equipos lectores de microfichas inicialmente para aquellas bibliotecas de la Universidad, que registran un mayor índice de consulta de este catálogo.

Por primera vez y a fin de colaborar en el proyecto piloto de Catálogo Nacional de Publicaciones Periódicas, que incluirá en su primera etapa las colecciones vigentes existentes en las bibliotecas de Educación Superior adscritas al Consejo de Rectores, se transfirió la totalidad de la información correspondiente a los títulos vigentes de la Universidad de Chile, a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

b) *Estadística de Uso y Demanda de Publicaciones Periódicas*

Como parte de un proyecto global de adquisición cooperativa, y a fin de orientar la adquisición racional de publicaciones periódicas que suscriben las facultades e institutos, se ha continuado la recopilación de datos estadísticos de uso y demanda de publicaciones periódicas en las bibliotecas de la Universidad.

La emisión de informes globales, así como los relativos a cada biblioteca, están a disposición de sus bibliotecarios-encargados, a fin de apoyar la toma de decisiones en la adquisición de publicaciones periódicas en sus propias dependencias.

Las actividades relativas al Catálogo Colectivo, así como Estadísticas de Uso y Demanda de Publicaciones Periódicas, se realizan en la Unidad Coordinadora de Bibliotecas, con la participación y colaboración de las bibliotecas en la recopilación de antecedentes, y del Departamento de Servicios de Computación e Informática (DESECI) en el procesamiento computacional de dicha información.

c) *Ronda Interbibliotecas*

Este servicio, que ha continuado otorgando la Unidad Coordinadora a las bibliotecas de la Universidad, es de vital importancia para apoyar programas de adquisición cooperativa e intercambio de material bibliográfico entre las diversas facultades e institutos, que de esta forma pueden compartir el uso de los recursos bibliográficos que poseen. Durante 1987 se realizaron 5.652 transacciones, con un promedio de 25 transacciones diarias.

d) *Servicio de Bibliobús*

Posee una colección actualizada de carácter interdisciplinario (libros, discos, cassette), de nivel general universitario que, adecuándose a las condiciones de dispersión geográfica de la Universidad de Chile, llega a las dependencias académicas mediante un "Bibliobús". Su propósito es satisfacer las aspiraciones culturales de la comunidad universitaria y apoyar el desarrollo integral del estudiante complementando, de este modo, las colecciones altamente especializadas de las bibliotecas de facultades e institutos.

Este servicio atendió durante 1987, a quince unidades académicas, lo que se tradujo en la prestación de 12.095 servicios, producto de 150 visitas.

e) *Manual de Catalogación Descriptiva de Monografías, Reglas de Catalogación Angloamericana 2ª Edición (RCAA-2)*
(En impresión)

Producto del trabajo de la Comisión Técnica de Catalogación que asesora a la Unidad Coordinadora de Bibliotecas, se elaboró y editó este Manual que permite el uso normalizado de las reglas de catalogación y que constituyen la base de un catálogo colectivo de monografías a nivel de la Universidad.

f) *Proyectos Específicos*

Como una forma de obtener mayores recursos presupuestarios y apoyo para consolidar actividades en ejecución o permitir el desarrollo de otras de interés general de la Corporación, se presentaron tres proyectos específicos a la Fundación Andes, ellos son:

- Proyecto Bibliobús Universidad de Chile, Extensión a la Comunidad. Proyecto que fue recientemente firmado entre la Universidad de Chile y la Fundación Andes, cuyo aporte asciende a US\$ 30.000 (treinta mil dólares) para la adquisición de un nuevo vehículo, el cual permitirá extender el itinerario del servicio y ampliar su recorrido a otras dependencias extrauniversitarias.
- Automatización del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Chile y su vinculación a redes nacionales, cuyo financiamiento extraordinario permitiría avanzar en la implementación del sistema computacional interno de registro de recursos bibliográficos y su conexión con sistemas nacionales e internacionales. Este proyecto se ha presentado además a la consideración de UNESCO y OEA (INFOLAC) y se espera obtener apoyo a través de una misión de expertos que asesore la toma de decisiones en este aspecto.
- Proyecto Acceso a la Información - Disponibilidad de Documentos en Ciencias de la Salud. Complementación y reforzamiento del Sistema Nacional de Información de Ciencias de la Salud, que lidera la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, designada en 1985 Centro Coordinador Nacional de este sistema. Este proyecto, orientado al desarrollo específico de esta área, busca lograr el acceso expedito a la información registrada y a la disponibilidad de documentos del área de salud.

g) *Distribución de Donaciones*

Producto de la gestión de autoridades superiores de la Universidad, así como de contactos con otras instituciones afines, se han obtenido importantes donaciones de libros y otros materiales bibliográficos, entre los que cabe destacar la de "Adventist Development and Relief Agency (ADRA)". Estas colecciones han sido y continuarán siendo distribuidas a todas las bibliotecas del Sistema, de acuerdo a las áreas de interés de cada una de ellas.

h) *Reglamento del Fondo de Fomento Bibliográfico*

Se aprobó con Decreto N° 003743 de fecha 13.11.87, el que estipula la conformación de una comisión de alto nivel que asesorará a la Dirección General Académica y Estudiantil en el establecimiento de una política de bibliotecas e información bibliográfica, y en la distribución del Fondo de Fomento Bibliográfico creado para estos efectos.

UNIDAD DE FOTOGRAFÍA, ARCHIVO Y MEDIOS
AUDIOVISUALES

La Unidad de Fotografía, Archivo y Medios Audiovisuales, tiene como objetivo prestar apoyo técnico especializado a los académicos, alumnos, departamentos y servicios de la Universidad de Chile en sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Esta labor se desarrolló en 1987 a través de prestaciones de servicios, asesorías y cursos de capacitación. La Unidad hizo extensiva su colaboración a organismos de educación superior del país como son: Universidad Católica de Chile, Universidad Central, universidades regionales, instituciones públicas: Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Geográfico Militar, Instituto Histórico de Chile, Museo Histórico, investigadores particulares, editoriales, prensa y televisión.

La Unidad cuenta con laboratorios fotográficos, un extenso Archivo de más de 500.000 negativos, que constituye el registro iconográfico más completo del patrimonio cultural del país en rubros tales como: Arquitectura, Ecología, Artes, Economía y en materias de índole histórica, como documentos, mapoteca y hemeroteca.

Es particularmente importante el Archivo Iconográfico Musical Chileno que cuenta con 10.000 imágenes y documentos referentes a la historia de la música nacional. En esta materia ha prestado colaboración tanto a investigadores como a docentes de las universidades del país.

El centro de medios audiovisuales, en organización durante 1987, asesora y organiza sistemas de comunicación aplicables a la docencia y extensión. En la actualidad cuenta con equipos técnicos y profesionales que le permiten desarrollar sistemas audiovisuales acordes a las exigencias actuales de la comunicación.

BIBLIOTECA CENTRAL

El fondo general llegó a contar con 211.964 volúmenes, con un aumento de 392 y una baja de 119. La Colección de Publicaciones Periódicas, que funciona junto al fondo general alcanzó al número de 14.498 títulos con 539.675 entregas lo que significa, en relación al año anterior, un aumento de 45 títulos y 1.536 números o volúmenes.

En el año fueron consultados en la Sala de Lectura 10.047 volúmenes, y facilitados en préstamo bibliotecario 2.475. Asimismo se consultó, en la sala, 29.308 publicaciones periódicas.

En las colecciones especiales se admitió a 59 investigadores calificados en la colección "Domingo Edwards Matte", 52 en la colección "Universidad de Chile", 17 en la colección "Pablo Neruda" y 17 en la colección "Iconográfica".

Por otra parte se recibió, durante el año, varias donaciones, entre ellas una importante, de más de mil obras, de literatura chilena, que viene a completar las series de las colecciones Edwards Matte y Universidad de Chile y del fondo general.

Se ha retomado, con la intensidad posible, el canje internacional con universidades, bibliotecas y academias.

Además, se ha comenzado una tarea que se ha mostrado como de trascendencia, que es la de fichar artículos de revistas e incorporarlos en los ficheros de autores y materias. Se ha comenzado con revistas chilenas de las que se tiene colecciones completas. Están terminadas de procesar la *Revista del Pacífico*, Valparaíso 1858-1861 y la *Revista de Santiago* 1872-1873 y se avanza en la *Revista Chilena* 1875-1880.

En materia de investigación bibliográfica se ha continuado, sin ninguna interrupción, la *Bibliografía de la Universidad de Chile y de sus miembros*, que se publica en cada número de los *Cuadernos de la Universidad de Chile*, y el *Diccionario biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile*, cuyas entregas, en preedición aparecen incorporadas en el tomo de Cuenta de los Anales.

INVESTIGACIÓN

Dado el carácter nacional de la Universidad de Chile, la investigación científico-tecnológica adquiere una importancia primordial en su quehacer. Para cumplir con esta tarea se debe tener en consideración, además de sus propias características institucionales, las necesidades y demandas de conocimiento científicotecnológico que el desarrollo socioeconómico y cultural de la nación requiere.

De la Dirección General Académica y Estudiantil depende el Departamento Técnico de Investigación (D.T.I.) que es el organismo encargado de aplicar las políticas y planes de investigación científica, como también recomendar la aprobación y financiamiento de proyectos específicos de investigación de naturaleza multidisciplinaria.

Este Departamento realiza su labor apoyado fundamentalmente por la comunidad universitaria, a través de comités asesores por áreas del saber, según la codificación UNESCO.

Actualmente se ha establecido la Comisión Superior de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Chile, cuya secretaría técnica es responsabilidad del director del D.T.I. Esta Comisión tiene como función principal, de acuerdo a la Resolución de Rectoría N° 00524 de 14.08.87, asesorar a la autoridad central en materias de investigación científico-tecnológicas.

El D.T.I. administra actualmente el Fondo de Fomento a la Investigación Científica, la Creación Artística y la Extensión Universitaria, lo que le permite convocar anualmente al Concurso de Proyectos Específicos y realizar otras activi-

dades complementarias a ellas, como ayudas de viaje para participar en congresos y simposios científicos, pago de separatas y costos de publicación, financiamiento para reparación de equipos de alto valor, becas para estudiantes de Magister y Doctorado, apoyo a reuniones anuales que realizan diferentes sociedades científicas nacionales, y un Programa de Creación Artística.

En 1987 se financiaron 365 proyectos de investigación con un costo total de \$ 115.000.000 y actividades complementarias ascendentes a \$ 25.000.000 lo que da un monto total de \$ 140.000.000.

Adicionalmente, la Universidad dispone de un Fondo de Desarrollo de Actividades Académicas, que está orientado a financiar actividades insertas en programas de investigación consideradas prioritarias para la Universidad de Chile.

Actualmente se están desarrollando actividades en las áreas de Biotecnología, Física Nuclear, Ciencias del Mar, Ciencias Ecológicas y Medio Ambiente, y otras actividades menores.

El reciente estudio del profesor Dr. Manuel Krauskopf demuestra que en 1986 la Universidad de Chile logró una productividad científica equivalente al 46,5% a nivel nacional de educación superior.

Es necesario destacar que investigadores de la Universidad que postularon al concurso convocado y financiado por FONDECYT en 1987, lograron una cifra cercana al 40% del total de proyectos aprobados a nivel nacional. Igualmente, la labor de investigación ha recibido la ayuda de fundaciones extranjeras en áreas de administración, educación y salud pública, biología y ciencias físicas y químicas a través de diversos Grants. Importante ha sido también la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.). Todos estos aportes unidos al esfuerzo interno de la Corporación, colocan a la Universidad de Chile en el primer lugar en la investigación científica, tecnológica y humanista en el país.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Acuerdos y Convenios.

La Universidad participa en una serie de acuerdos y convenios que favorecen la cooperación intelectual y la obtención de recursos. Durante 1987, hubo actividad regular en 8 convenios con universidades y organismos extranjeros y en 10 proyectos de asistencia técnica binacional (con Brasil, Argentina, Inglaterra, Francia y Estados Unidos).

Se firmó un Convenio con la Universidad Pierre et Marie Curie, de París, Francia, y se está tramitando un acuerdo de cooperación académica con la Universidad del Cauca de Colombia.

A continuación se incluyen dos cuadros con el número de Grants recibidos por organismo durante 1987, y con los montos correspondientes.

NÚMERO DE GRANTS RECIBIDOS EN 1987
POR ORGANISMO

<i>Facultades e Institutos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Dólares</i>
INTA	2	4
Medicina	3	15
Cs. Físicas	6	8
Cs. Agrarias	1	1
Cs. Químicas	1	3
Ciencias	2	1
Cs. Veterinarias	2	—
Odontología	—	2
Cs. Económicas	—	1
Filosofía	—	1
	17	36

MONTOS RECIBIDOS POR CADA ORGANISMO POR GRANTS
1987

<i>Organismos</i>	<i>Grant Dólares (1)</i>	<i>Grant Pesos (2)</i>
Facultades	311,723.3	7,621,539
Arquitectura y Urbanismo	0.0	0
Artes	0.0	0
Cs. Agrarias y Forestales	1,000.0	190,000
Cs. Veterinarias y Pecuarias	0.0	4,194,539
Ciencias	300.0	338,000
Cs. Químicas y Farmacéuticas	6,349.4	120,000
Cs. Económicas y Administrativas	22,330.0	0
Cs. Físicas y Matemáticas	101,537.3	1,004,000
Derecho	0.0	0
Filosofía, Hdes. y Educación	6,000.0	0
Medicina	141,746.6	1,775,000
Odontología	32,460.0	0
Institutos	39,322.0	9,012,762
Nutrición y Tecnología de los Alimentos	39,322.0	9,012,762
Estudios Internacionales	0.0	0
Ciencia Política	0.0	0
Total	351,045.3	16,634,301

Notas:

- 1) Corresponde a los montos en dólares recibidos al 10 de diciembre de 1987.
- 2) Corresponde a los montos en pesos recibidos al 30 de octubre de 1987, fecha en que el manejo de este tipo de Grants se traspasó totalmente a los organismos, de acuerdo a lo señalado en instructivo 22 de 9 de octubre del año en curso.

EXTENSIÓN

La Universidad de Chile realiza una amplia labor de extensión, tanto a través de sus facultades, como de organismos centrales. Dentro de la labor que cumplen estos últimos, el Departamento de Extensión y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil, realizó en 1987 las siguientes actividades:

ESCUELA INTERNACIONAL DE TEMPORADA

Durante el mes de enero de 1987 se desarrolló la Escuela Internacional de Temporada sobre el tema *Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*. Se dictaron 16 cursos de cuatro u ocho sesiones, con un total de 76 académicos participantes y 1.045 alumnos matriculados.

La escuela desplegó una nutrida difusión por los medios de prensa y una utilización significativa del Canal y Radio de la Universidad de Chile.

OTRAS ACTIVIDADES

— *Jornadas de Actualización para Profesores de Enseñanza Media.*

Por segundo año consecutivo se organizaron estas jornadas, ofreciéndose ocho cursos de actualización de 30 y 40 horas en especialidades pedagógicas (Biología, Castellano, Física, Historia y Geografía, Matemáticas, Química, Artes Plásticas y Educación Musical) y cuatro cursos interdisciplinarios de 20 horas con un total de 15 académicos participantes y con 732 profesores-alumnos matriculados.

Estas jornadas contaron con el patrocinio del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, y con el auspicio de la Fundación Andes.

— *Escuelas de invierno para alumnos de tercer y cuarto año de Enseñanza Media. Encuentro con la Universidad.*

Se realizaron dos Escuelas en los meses de junio y julio para atender los distintos períodos de vacaciones de este nivel de enseñanza.

En el primer período se dictaron 19 cursos de 4 sesiones, con un total de 78 académicos participantes y 1.045 alumnos. En el segundo período se impartieron 22 cursos con la participación de 85 académicos y 2.723 estudiantes.

— *Ciclo de Conciertos para estudiantes de la Universidad de Chile.*

Se organizó un ciclo de música durante los meses de mayo a octubre, en conjunto con la Facultad de Artes, para alumnos del Campus Andrés Bello. Asistió un total de 240 personas a los 4 conciertos ofrecidos.

— *Ciclo de Cine-Arte para estudiantes del Campus Andrés Bello.*

Se programó un ciclo de cine-arte durante los meses de mayo a noviembre. Dos de las películas contaron con comentarios de académicos de la Corporación y foro posterior. Asistió un total de 800 personas a las 10 exhibiciones.

EXTENSIÓN ARTÍSTICA

El 30 de abril de 1987 se creó el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, con el objeto de asegurar que la labor extensional sea de la más elevada calidad, ya que la Corporación, por su carácter nacional, fija los niveles de excelencia cultural y artística en todo el país.

Este organismo depende de Prorectoría. Un Consejo integrado por los profesores Alfonso Letelier Llona, Fernando Debesa Marín, Carlos Riesco Grez, Pedro Mortheiru Salgado, por el decano de la Facultad de Artes y por el director ejecutivo del Centro y presidido por el Prorector, propone a éste las orientaciones generales para el mejor desarrollo y funcionamiento de este organismo.

Bajo el alero de esta entidad, se reunió a la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, a los coros Sinfónico y de Cámara y a la Cineteca y la Radio de la Universidad. Estos conjuntos y unidades pertenecían anteriormente a la Facultad de Artes.

La creación del Centro obedeció a la consideración de que los recursos para fines de extensión artística precisaban de una dirección independiente de las estructuras académicas, y a la necesidad de formar un organismo que, con visión integradora, genere un efecto multiplicador de actividades, un menor riesgo global de las inversiones universitarias y una imagen de la Corporación que proyecte poderosamente su presencia en el medio cultural del país.

Así, el Centro recibió la misión de dirigir y ejecutar actividades de difusión de las artes y valores culturales, a través de los conjuntos estables y unidades de su dependencia o de otros, invitados.

En cumplimiento de este cometido organizó una exitosa Temporada de Primavera 1987, que simbolizó la idea del Viejo Mundo recreándose en América.

La remodelación del Teatro Baquedano, ubicado en un punto estratégico de la ciudad, ha permitido contar con un sitio apropiado para las actividades del Centro.

PUBLICACIONES

Las distintas unidades académicas de la Universidad editan una serie de prestigias publicaciones especializadas en diversas disciplinas y campos del conocimiento. Ellas reflejan en buena medida, el rendimiento de la Universidad en materia de investigación.

Por otra parte, el Comité de Publicaciones de la Universidad, y el Comité Editor de los Anales de la Universidad de Chile se ocupan de las publicaciones que se hacen desde el nivel central y que llevan el sello Ediciones de la Universidad de Chile. Es así como, durante 1987 se editaron las siguientes obras: Anales N° 11,

Estudios en honor del profesor Domingo Santa Cruz Wilson; N° 12, Cuenta de las Actividades de la Universidad de Chile durante 1986, y 13, Anuario de la Universidad de Chile para 1987; el N° 6 de los Cuadernos de la Universidad que incluyó seis artículos sobre el tema Investigación y Creatividad; los números 4, 5 y 6 de la serie de Monografías Anexas a los Anales, cuyos títulos son: Índice de los Artículos sobre Agricultura y Ciencias Naturales publicados en los Anales de la Universidad de Chile, 1843 - 1984; Catálogo de las Conchas de la Colección Pablo Neruda, y Homenaje de la Universidad de Chile a Juan Gómez Millas, respectivamente; el segundo volumen de la Colección Libros de Chile, Cuentos Mapuches de Chile, del profesor Yolando Pino Saavedra, y las obras El pensamiento de Darío Salas a través de algunos de sus escritos, de Emma Salas Neumann, y Teoría de la Acción, Libertad y conocimiento, de Jorge Estrella.

ASUNTOS ESTUDIANTILES

Durante 1987 la Universidad de Chile continuó, como es habitual, la atención del Sistema de Admisión a la Educación Superior de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores.

A) SISTEMA DE REGISTRO Y SELECCIÓN

En el presente año académico continuaron funcionando 36 secretarías de admisión distribuidas a través de todo el territorio nacional. Ellas facilitaron la inscripción de los 118.411 inscritos que rindieron pruebas en 89 sedes. Siguiendo la política general de dar igual oportunidades a todas las personas, se abrió una sede en la localidad de Cochrane en la XI Región.

El 96,7% de las personas inscritas rindieron pruebas y el 42,1% postuló a las universidades. Ambas proporciones son levemente superiores al proceso pasado.

Durante 1987, se quiso dar especial importancia a esta actividad y para esos efectos se creó a partir del Servicio de Selección y Registro de Estudiantes, el Departamento de Administración de la Prueba de Aptitud Académica, separando del anterior servicio todo lo relacionado con la matrícula de estudiantes antiguos o recién incorporados a la Universidad de Chile.

B) MATRÍCULA DE ALUMNOS A LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Chile ofreció 3.123 vacantes para el año 1987, registrándose una matrícula que cubrió la totalidad de ellas. El 96,0% de los matriculados están comprendidos dentro de los 20.000 mejores puntajes de la Prueba de Aptitud Académica.

El 48,7% de los nuevos alumnos escogió a la Universidad de Chile en primer lugar, proporción superior a su similar en 1986; el 27,6% escogió la Corporación

en segunda prioridad y el 10,0% como tercera. Estas proporciones son similares a las del año pasado.

C) PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La atención de necesidades básicas de aquellos alumnos, que por limitaciones socioeconómicas no pueden cubrirlas por sí mismos, se efectuó a través de diversos programas de ayuda.

El Programa de Atención Económica atendió a 2.559 estudiantes, a los cuales se les otorgó beneficios en dinero y alimentación, por un total de \$ 73.320.000.

Funcionaron 3 Hogares Universitarios (2 para hombres y 1 para mujeres), con un total de 113 vacantes que se llenaron en mayo de 1987.

El Programa de Becas de Emergencia benefició a 734 estudiantes, con un monto total de \$ 4.266.377, para fines de compra de lentes ópticos, atenciones de salud, materiales de estudio, y otros gastos urgentes e imprevistos. El valor promedio de estas becas fue aproximadamente de \$ 5.800, cada una.

El Programa de Alimentación se realizó a través de 18 casinos y 7 cafeterías, organismos que otorgaron un promedio diario de 6.700 raciones-almuerzo y 8.100 atenciones, respectivamente.

El Programa de Orientación prestó atención individual a 207 estudiantes, con un total de 450 consultas. Además, efectuó atención grupal especializada a 35 estudiantes.

D) SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE ALUMNOS

La atención del Servicio Médico y Dental de los Alumnos significó, en 1987, realizar alrededor de 25.000 consultas médicas en 3 locales y efectuar 320 intervenciones quirúrgicas. Se hicieron más de 21.000 exámenes de laboratorio y similares, atendándose a más de 4.000 alumnos. El Servicio otorgó 6.500 licencias médicas y despachó más de 5.000 recetas gratuitas de farmacia. Se efectuaron, además, casi 5.000 atenciones de medicina física y rehabilitación, a más de 2.000 alumnos. Se atendió a cerca de 1.800 estudiantes con enfermedades de la visión y más de 3.000 consultas psicológicas.

En cuanto a atención dental, el SEMDA tuvo 36.000 consultas en 5 locales. También se hicieron más de 3.800 exámenes radiológicos dentales a 3.694 alumnos, otorgándose altas dentales a más de 5.000 pacientes.

COMUNICACIONES

Las actividades de comunicación social de la Universidad, a través de sus propios medios (Canal 11 TV y Radio Universidad de Chile) y de otros, contribuyeron a difundir la presencia de la Corporación en la opinión pública nacional.

Durante 1987, las principales actividades desarrolladas por los diferentes organismos del plantel continuaron siendo difundidas por el Boletín Informativo diario. En este período fueron distribuidas cerca de 1.000 noticias a los diferentes medios de comunicación social.

La revista *Actualidad Universitaria*, con su formato renovado, continuó siendo un eficaz instrumento de comunicación interna de la Corporación y principal elemento de difusión escrita. Hacia fines de año se inició su distribución a públicos externos, con el objeto de ampliar su área de divulgación y mejorar la imagen institucional en ámbitos empresariales, de servicios públicos y escolares

A través de la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo se atendió la coordinación de las reuniones del Consejo Universitario, la recepción de visitas a la casa central y las numerosas ceremonias realizadas en el Salón de Honor y en la Sala Domeyko, como asimismo la mantención actualizada del listado de autoridades de la Corporación y de los organismos externos con la que ésta se relaciona. La Oficina de Relaciones Públicas extendió su quehacer en el curso de este año, asesorando protocolarmente a otras unidades universitarias que requirieron hacer uso del Salón de Honor y la Sala Domeyko.

La Unidad de Informaciones, a su vez, atendió consultas relacionadas con el proceso de admisión a las universidades chilenas, Escuela Internacional de Temporada 1987, indicaciones sobre procedimiento de Títulos y Grados, y Seminarios, charlas y cursos de diversa naturaleza dictados en las facultades e institutos de la Corporación.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Los departamentos dependientes de la Dirección General Económica y Administrativa cumplieron, bajo la tuición de ésta, una completa adecuación de sus funciones y estructura, para ajustarse a lo dispuesto en los decretos N° 1851 y N° 002608 que establecieron la estructura y funciones de los Servicios Centrales de la Universidad. Esta adecuación significó la fusión de departamentos y unidades, así como la desaparición de parte de los servicios anteriores. Paralelamente a ello, se han continuado los estudios de sistemas imperantes con el fin de simplificarlos y, dentro de lo posible, trasladarlos a los organismos. Esta tarea de descentralización será continuada durante el próximo año.

A continuación se exponen brevemente, las principales tareas cumplidas en cada Departamento:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 1987, el Departamento de Administración de Recursos Humanos

ha enfocado su quehacer con un criterio pragmático y racionalizador, con el objetivo último de optimizar cada una de las actividades que se desarrollan en áreas funcionales claramente identificables: computacional, normativa, operacional y de estudios.

I. *Computacional*

Considerando los criterios enunciados, en el área computacional han existido una gran variedad de proyectos de los cuales se han concretado los siguientes: Diseño de un sistema de información sobre evaluación académica que reúne todos los datos relevantes de dicho proceso; se ha procedido a capacitar al personal del Departamento en los diversos paquetes de aplicación generalizada (Software), considerando la necesidad de operar directamente terminales de computación y microcomputadores y, por último, la elaboración de un programa de capacitación destinado a actualizar los conocimientos en materia del tratamiento (entradas y correcciones) de los datos de personal al sistema de información de Administración de personal (SIAP).

II. *Normativa*

En materias normativas, se ha concretado la elaboración de un manual previsional que reúne todos los procedimientos y rutinas que se llevan a efecto en esta área, el que surgió producto de un estudio de racionalización que eliminó las actividades innecesarias y mejoró las restantes.

Se encuentra en etapa de recopilación de material, la elaboración de un manual legal que concentre todas las normas relativas a personal, destinado al uso interno.

III. *Operacional*

Todo este soporte técnico y normativo ha permitido hacer más eficiente el área más operativa del Departamento, la que ha procesado más de 60.000 expedientes y 20.000 decretos que permiten concretar nombramientos, promociones, beneficios y similares a más de 13.000 nombramientos de personal.

En esta área es en donde se han llevado a efecto diversos ajustes estructurales y de procedimientos, producto de un estudio de organización y métodos, que ha pretendido aumentar su eficiencia administrativa.

Tarea fundamental de esta área la constituye la mantención y actualización de "Registro de información de vida funcionaria", que abarca 11.000 registros de personal activo y cerca de 62.000 sobre personal pasivo. Cabe señalar que los esfuerzos están encaminados a lograr el registro computarizado de esta información, lo que ha tenido cierto grado de dificultad en atención a la cantidad de registros.

Por último, debe mencionarse la estrecha y permanente coordinación entre el Departamento —en representación de la Universidad— y organismos externos, tales como Contraloría General de la República, Administradoras de Fondos de

Pensiones, instituciones de salud previsional, Superintendencia de Seguridad Social, etc., relaciones que facilitan la ejecución de las tareas en este ámbito.

IV. Estudios

Finalmente, se ubican en esta área todas aquellas actividades que permitirán desarrollar y proyectar la labor del Departamento como un organismo que preste permanente colaboración hacia la gestión de la Dirección General Económica y Administrativa y, por ende, hacia la gestión de la Universidad.

En este plano se debe mencionar la elaboración de variados informes en materias de personal sobre cada organismo y a nivel global, tendientes a informar sobre la realidad en remuneraciones, promociones y otros indicadores con sus proyecciones.

Adicionalmente, se han confeccionado determinados informes destinados a proveer información en materias de personal a organismos externos tales como: Superintendencia de Seguridad Social, INE, Consejo de Rectores, etc.

Se ha concretado la estructura que tendrá un informativo consistente en diversos cuadros con antecedentes relevantes en materias de personal y cuya intención es servir de apoyo a decisiones que deban adoptarse en este ámbito.

Aún en etapa de estudio se encuentran un proyecto de carrera funcionaria en cuya elaboración este Departamento ha tenido importante participación, así como un proyecto sobre la factibilidad de racionalizar el actual sistema de remuneraciones y la proposición de un esquema alternativo.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A contar del 4 de mayo de 1987, de acuerdo a lo establecido en decreto univesitario N° 1.851, las funciones de presupuesto y finanzas, anteriormente independientes, se encuentran bajo la tuición del Departamento de Administración de Recursos Financieros que absorbió, además, el total de las tareas relativas a cobranzas, recaudación por concepto de aranceles de la prueba de aptitud académica, importaciones y administración presupuestaria y financiera de los servicios centrales.

En este marco, se desarrollaron dos importantes procesos de descentralización. El primero de ellos, puesto en práctica a contar del 30 de octubre, implicó traspasar desde el nivel central hacia los organismos dependientes, el manejo y administración de los proyectos Grant y proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Investigación Científica, la Creación Artística y la Extensión Universitaria.

Lo anterior ha significado la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos necesarios de llevar a efecto para el desarrollo de los proyectos de investigación que ejecuta la Universidad.

El segundo proceso se refiere a la descentralización de la contabilidad universi-

taria, implementado a fines del año y que conllevó un gran esfuerzo técnico que considera desde la definición de un plan de cuentas básico que los organismos tienen la posibilidad de adaptar a sus particulares necesidades, hasta la elección de un paquete computacional que responda tanto a los requerimientos de información de los organismos como del nivel central.

Lo anterior ha permitido la automatización de gran cantidad de actividades que alimentan y originan la información contable, mejorándola y convirtiéndola en una herramienta eficaz para la toma de decisiones y el análisis de gestión.

Este proceso se complementó con la puesta en marcha del Proyecto Armonía que permitió a los organismos la adquisición de diversos equipos computacionales, imprescindibles en una tarea de esta envergadura, y que tuvo un costo total de US\$ 1.641.055.

Por otra parte, la Universidad de Chile, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.591, decidió efectuar la cobranza de deudas por concepto de Crédito Fiscal de los años 1981 a 1984, lo cual significó que se enviaron formularios de cobranza por un total de 20.463 U.T.M. a un número de 6.580 personas.

En este período se inició también la cobranza de pagarés de deudas por aranceles de años anteriores, a través del Banco de Crédito e Inversiones, lo que se tradujo en el envío de 1.951 documentos, equivalentes a 23.466,31 U.T.M. logrando una recuperabilidad del 45% de los pagarés con vencimiento en el año 1987.

Además, se licitó la cobranza judicial de pagarés por diversas deudas vencidas con la Universidad entregándosela a diversos estudios jurídicos, quienes ya inician actividades en este sentido.

En materia de operaciones financieras propiamente tales, se obtuvo importantes ingresos extraordinarios mediante la utilización de los mecanismos de comercialización de pagarés de la deuda externa (\$ 10.490.643) y venta de derechos por operaciones SWAP (\$ 67.224.974).

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS

Este Departamento inicia sus funciones el 1 de agosto de 1987 continuando aquellas desarrolladas hasta esa fecha por el ex Departamento de Infraestructura y Bienes y parte de las que desempeñaba el Departamento de Administración de Servicios Centrales.

Un aspecto importante de este cambio de estructura reside en que a partir de ella se pone término a la ejecución centralizada de las obras de construcción que demanden los distintos organismos universitarios. Las Facultades e Institutos serán autónomos para desarrollar el proceso administrativo de ejecución de obras, debiendo en todo caso dar cumplimiento a la normativa universitaria existente para ello.

Ejecución de Proyectos y Obras

Durante el año 1987 se llamó a licitación y se contrataron obras y proyectos de

especialidades para remodelación y ampliación de la planta física universitaria por un total de 5.603 m² y para reparaciones mayores por un total de 7.134 m², todo lo cual representó una inversión de \$ 194.760.700. Estos 12.737 m² representan el 2,4% del total de la superficie construida de la Universidad.

Se elaboraron todos los proyectos de arquitectura relacionados con las obras mencionadas y, además, otros proyectos de arquitectura para remodelación de edificios universitarios que abarcan una superficie de 5.116 m², los que no se concretaron en obras durante el presente año, pero que están a disposición de los distintos organismos universitarios para cuando ellos estimen conveniente utilizarlos.

Gestión Administrativa

Administración de bienes inmuebles

Se implementó computacionalmente el catastro de todos los inmuebles universitarios agregándose a los datos ya existentes sus valores de avalúo fiscal vigente y tasación comercial. Este último valor fue estudiado, acuciosamente, separando el valor de la construcción y del terreno.

La tasación efectuada, y el llamado de licitación pública para adjudicarlos, permitió contratar los seguros para edificios universitarios sobre montos reales y obtener una tasa notoriamente menor a la pagada el año anterior, pese a agregar la cobertura adicional contra actos de terrorismo, todo lo cual significó para la Universidad un ahorro por concepto de este gasto de 8.583,0 UF.

La tasación de los inmuebles ha posibilitado, además, la valorización correcta de esta parte del activo fijo de nuestra Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 18.591 y 18.627 de 1987 se presentó al SII la documentación pertinente para la normalización y reavalúo de todas las propiedades no agrícolas de la Universidad, asimismo también se entregaron, ante las respectivas corporaciones edilicias, los expedientes de regularización correspondiente, con el fin de acogerse al beneficio que esas leyes brindan por disminuir del impuesto municipal.

En materia de normalización del derecho de propiedad sobre inmuebles en uso por la Universidad, se concretó la transferencia del dominio de la propiedad en donde funciona la Facultad de Arquitectura y de una parte de la propiedad del Campus La Reina, ocupado por la Facultad de Filosofía.

Se logró un acuerdo con la I. Municipalidad de Santiago para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, se concrete la permuta de aproximadamente 6.000 m² de terrenos universitarios actualmente en uso como área verde por 6.000 m² de terreno ocupado por la Facultad de Medicina División Occidente, de propiedad del Fisco.

Se vendió a la Universidad de Atacama la propiedad ubicada en calle O'Higgins N° 140, de Copiapó, en 1.114 UF.

Durante el mes de septiembre se llamó a una licitación pública para adjudicar el derecho a vender bienes raíces prescindibles de la Universidad.

Administración de Bienes Muebles

Se renegoció con el ISE la contratación de seguros para todos los vehículos pertenecientes a organismos de nivel central, lográndose la obtención de una póliza única, el aumento de cobertura con los adicionales de robo de accesorios, infracción a las normas del tránsito y actos terroristas, y pagando por ello una prima menor en 6,94 UF a la del año anterior.

Se enajenaron por subasta pública especies prescindibles de las Facultades de Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía, Humanidades y Educación, Medicina y Odontología, del Instituto de Ciencia Política, del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y de Organismos de Nivel Central por un monto de \$ 6.643.022.

Se está efectuando la regularización del registro físico y valorado de todos los bienes muebles, material bibliográfico y obras de arte, pertenecientes a los organismos de nivel central de forma de tener actualizado el inventario al 31 de diciembre de 1987, para luego elaborar un manual de instrucciones sobre esta materia para que sea aplicado por el resto de los organismos universitarios durante el año 1988.

Se está implementando un sistema de administración que permita resguardar los intereses de la Universidad, en lo que se refiere a bienes muebles, teniendo como meta rebajar los gastos de mantención y funcionamiento. Este sistema puede servir como modelo para su aplicación en todos los organismos universitarios.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

El Departamento de Servicios de Computación e Informática dependiente de esta Dirección General, incluyó en su equipamiento dos nuevos computadores de la generación de los 4300 de IBM y una serie de microcomputadores y terminales que permiten unir a todas las facultades, institutos interdisciplinarios y organismos entre sí y con este Departamento.

La incorporación de estos computadores ha permitido descongestionar las labores administrativas y posibilitado masificar el uso del recurso computacional a los académicos.

Se capacitó, además, a una gran cantidad de funcionarios de la Universidad en conocimientos básicos de uso de esta herramienta, asistiendo a estos cursos todos aquellos a quienes la respectiva autoridad consideró indispensables.

Se dieron los primeros pasos en cuanto a utilizar las otras capacidades de los equipos y es así como ahora la Universidad se encuentra conectada a la Red Académica, la que permitirá conectarse también a la Red Nacional Bibliográfica.

Se están evaluando posibilidades de conexión hacia otras universidades fuera del país, de modo de contar instantáneamente con la información que los académicos requieran.

En cuanto a la parte administrativa, se está implementando un nuevo sistema descentralizado que faculta la operación independiente de los organismos y desvincula al nivel central de intervenir en la parte operativa.

DEPARTAMENTO DEL PEQUEÑO DERECHO DE AUTOR - DAIC

Dentro de las labores principales del Departamento, está el dictar las pautas generales que permitan un buen desarrollo de las funciones inherentes a éste, tales como Recaudación, Distribución, Cobranza Judicial, Convenios de pagos, etc., respecto de los Derechos de Autor y Conexos.

Para la determinación de las pautas a seguir, funciona una Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor, integrada por tres representantes de los autores, un representante de la Universidad (Jefe Departamento Administración de Recursos Financieros) y el Director Ejecutivo del Departamento del Pequeño Derecho de Autor (DAIC), quien preside dicha Comisión.

A contar del mes de julio de 1987, la Universidad propicia la formación de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD) entidad de carácter privado, con la cual celebra un convenio por 5 años, de Prestación de Servicios, lo que ha permitido una agilización del sistema de trabajo. A través de este sistema se ha logrado un aumento significativo de la Recaudación mensual. El promedio recaudado mensual del primer semestre de 1987 fue de \$ 19.700.000, de julio a noviembre el promedio es de \$ 28.200.000.

Lo anterior ha permitido una mayor cantidad a distribuir entre los autores, de acuerdo a pagos regulares cada tres meses (4 pagos en el año) de derechos autorales, y un pago anual de Derechos Conexos (intérpretes).

Se ha traspasado dineros al Fondo Universitario de las Artes (FUAR) por una cantidad de \$ 40.350.000. Estos fondos corresponden fundamentalmente a derechos de Sociedad Extranjera sin posibilidad de distribuir y pagos de autores nacionales que no han sido cobrados oportunamente (un año), lo que permite a la Universidad, reasignar estos recursos a distintas entidades nacionales de carácter cultural que lo soliciten.

El Departamento funciona básicamente con presupuesto propio.

Éste se genera por un contrato de arrendamiento entre el DAIC y la SCD por el inmueble ubicado en San Antonio N° 427, 2° piso.

ACTIVIDAD JURÍDICA

Durante 1987, la Dirección Jurídica realizó las siguientes actividades:

- Elaborar y estudiar todos los instrumentos y documentos jurídicos que conforman la normativa universitaria encomendados.

- Evacuar los informes dispuestos por el Rector o el Prorector, y las consultas formuladas por otras autoridades de la Universidad.
- Informar o intervenir en el estudio, redacción y elaboración de todos los contratos y convenios, de cualquier naturaleza jurídica, que la Universidad celebró, sea con personas naturales, con personas jurídicas de derecho público o privado y con organismos nacionales, extranjeros o internacionales.
- Estudiar e informar solicitudes de autorización para publicar libros, revistas e impresos de la Corporación, y efectuar los trámites correspondientes.
- Asumir las defensas de los asuntos litigiosos que comprometieron los intereses de la Universidad, ante los Tribunales, de cualquier tipo o naturaleza; y representarla judicialmente en asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Preparar informes y presentaciones a la Contraloría General de la República; gestiones ante organismos estatales, fiscales, semifiscales y privados, e informes de modificación a la reglamentación universitaria vigente.
- Disponer la instrucción de sumarios administrativos o investigaciones, para determinar responsabilidad de miembros de la comunidad universitaria, y supervigilar la tramitación de éstos, así como la de los que otras autoridades ordenaron instruir.
- Dictar los decretos que materializaron resoluciones adoptadas en sumarios administrativos, notificarlos y darles el trámite correspondiente.
- Hacer la relación de los expedientes sumariales sometidos al conocimiento y decisión de la Junta Única de Apelaciones.
- Asesorar a la autoridad universitaria y a los fiscales instructores en lo referente al sistema sumarial y normas disciplinarias.
- Coordinar la gestión de los asesores jurídicos de facultades o de otras unidades.
- Transcribir los decretos universitarios dictados por el Rector y Prorector.
- Ejercer secretaría y ministerio de fe del Comité de Resoluciones y efectuar labores inherentes a tal desempeño como: preparar los antecedentes de las solicitudes que deben ser resueltas por dicho Comité; elaborar la Tabla y Acta correspondientes; preparar Providencias y Oficios que se deriven de los acuerdos adoptados, y elaborar certificados de acuerdos.
- Ejercer, a través del director jurídico, las funciones de ministro de fe de la Prorectoría, del Consejo Universitario y de aquellos Comités o Comisiones establecidos en la normativa universitaria; así como haber servido de Secretaría para el funcionamiento de estos organismos, y
- Legalizar la documentación universitaria.